



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 SET 2017

RES. H. N° 1308/17

Expte. N° 5.105/12

VISTO:

La Resolución CS N° 231/00, por la que se crea la carrera de posgrado "Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas de Nivel Superior"; y

CONSIDERANDO:

Que la Administración de Posgrado informa que para el caso de la alumna Zulma Morillo no se ha tramitado la equivalencia correspondiente a cuatro asignaturas;

Que la alumna mencionada presenta aprobado el Seminario de Planificación, Gestión y Evaluación de Instituciones de Nivel Superior no Universitario, organizado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta. Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educativo;

Que según el plan de estudios correspondiente la aprobación del Seminario mencionado equivale a la aprobación de las cuatro materias que adeuda la alumna Zulma Morillo;

Que la Dirección de Posgrado solicita se tramite ante Consejo Directivo tal equivalencia de materias habida cuenta que la alumna egresó y es necesario dejar sentada su situación curricular en la carrera de referencia;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 456/17 aconseja otorgar las equivalencias presentadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 19/09/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia de materias a la alumna de la Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas de Nivel Superior, Zulma Morillo, L.U. 790.460, DNI N° 21.581.087, de acuerdo al siguiente detalle:

| Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones educativas de Nivel Superior | Seminario | Nota |
|---|--|----------|
| "Políticas, planificación y Sistema educativo" | Seminario de Planificación, Gestión y Evaluación de Instituciones de nivel superior no universitario, Ministerio de Educación de la Provincia de Salta. Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educativo (P.R.I.C.E.). Res. Min N° 161. Total: 192hs cátedras. Fecha 11/08/00 | Aprobado |
| "Educación Superior No Universitaria. Oferta Académica y de Calidad" | | |
| "Calidad de la Educación y Curriculum" | | |
| "Administración, gestión y evaluación de instituciones de Educación Superior" | | |

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a Zulma Morillo, Dpto. Posgrado, Dirección Administrativa de Posgrado, Boletín Oficial, Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas de Nivel Superior, cumplido vuelva a Dpto. Posgrado para prosecución de trámite.
msg/JAE

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa